

## 6. LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE: ¿HACIA QUÉ REGIONALIZACIÓN?

*Lourdes María Regueiro Bello\**

### INTRODUCCIÓN

El decenio de los noventa se inició con la revitalización de los esquemas integradores de América Latina y el Caribe en el marco de los nuevos entornos regional, hemisférico y mundial al que algunos teóricos llaman "nuevo orden mundial". En el ámbito regional un complejo entramado de viejos y nuevos esquemas emerge como expresión de los "nuevos aires" que asisten a la integración de América Latina y el Caribe. La Asociación de Estados del Caribe (AEC) es el más reciente de ellos. Su Acta Constitutiva, aprobada en julio de 1994, fue ratificada por los jefes de Estado y gobierno de los países miembros en Puerto España, Trinidad y Tobago, en agosto de 1995.

Resalta el número de países miembros de la AEC (25 países);<sup>1</sup> la variedad de organismos de integración participantes en el

\* Investigadora del Centro de Estudios sobre América, La Habana.

<sup>1</sup> Son miembros plenos de la AEC Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Costa Rica, Colombia, Cuba, Dominica, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Monserrat, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Saint Kitts-Nevis, Santa Lucía, Surinam, San Vicente, Trinidad y Tobago y Venezuela.

nuevo proyecto (Mercado Común Centroamericano, el Grupo de los Tres —a su vez miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y, dos de ellos, del Grupo Andino— y la Comunidad del Caribe (Caricom) y que, desde el punto de vista geográfico, es el más accidentado, por agrupar a países de diferentes regiones, incluidas las islas del Caribe. Otro dato interesante es que en la AEC participan tres países<sup>2</sup> que no se han sumado a otros esquemas: Haití, la República Dominicana y Cuba.

La fundación de la AEC fue promovida por la Caricom, en respuesta a los procesos que están teniendo lugar en el hemisferio —a tenor con los cambios mundiales—, y como una forma de elevar la capacidad de negociación del Caribe frente a Estados Unidos.

El propósito de este trabajo es apuntar, de manera preliminar, algunos elementos en la valoración de la AEC como región.

#### TENDENCIAS MUNDIALES: ENTRE LA GLOBALIZACIÓN Y LA REGIONALIZACIÓN

Los elementos que dan cuenta del “nuevo orden mundial” son el *acelerado cambio tecnológico* que redefine la división internacional del trabajo y el papel de los países periféricos en el nuevo patrón de acumulación; la *multipolarización económica* ante el deterioro relativo de la hegemonía económica de Estados Unidos frente a Europa y Japón; la *creciente interdependencia económica* de las naciones, manifiesta en el mayor crecimiento relativo del comercio mundial con respecto a la producción y en el creciente peso del financiamiento externo en la producción nacional; *los contradictorios procesos de apertura y desregulación, de globalización<sup>3</sup> y regionalización.*

<sup>2</sup> Desde mayo de 1995 Surinam es miembro de la Caricom.

<sup>3</sup> La llamada globalización es el término que eufemísticamente sintetiza esos cambios y se considera que es la tendencia rectora de los actuales procesos económicos. De manera laxa se le puede entender como la “creciente interpenetración de las economías nacionales, un despliegue de la vocación universal del capital a nuevos

Los procesos de regionalización en la economía mundial expresan la tensión entre la apertura impulsada por la globalización y la defensa de los espacios económicos.<sup>4</sup>

La evidencia más relevante de la regionalización son los bloques económicos,<sup>5</sup> que dan lugar a las regiones de la economía mundial como expresión de la multipolaridad o fragmentación de la hegemonía económica, sustitutiva de la anterior indiscutible hegemonía estadounidense.

El concepto región es objeto de estudio por parte de varias disciplinas; un tratamiento integral del tema implicaría tener en cuenta los aportes de las perspectivas política, económica, cultural, lingüística, étnica, religiosa, histórica, geográfica, etc., lo cual rebasa los propósitos y posibilidades de este trabajo, que se propone un acercamiento al tema de la AEC como región en su dimensión económica.

Así, desde el punto de vista económico una región se define por la proximidad geográfica; la interdependencia existente o potencial, medida por los flujos internos de comercio, inversión y emigración; la existencia de cierta convergencia macroeconómica, y el potencial para el logro de economías de escala, para lo cual son criterios definitorios la población y el ingreso per cápita.

En el caso específico de la AEC, como proyecto de región, es

---

niveles y a una presencia acrecentada del 'resto del mundo' como referente de los procesos nacionales de producción de valores de uso y valorización" en condiciones de una internacionalización inédita de todos los ciclos del capital. Jaime Estay R., "La integración económica americana: encuadre general, balance y situación actual", trabajo elaborado en el CEILA, Universidad de Guadalajara, 1994.

<sup>4</sup> A los efectos del presente trabajo, se entenderá por espacio económico el definido por Moneta, o sea el proceso en el que el comercio y las inversiones en una determinada región crecen más rápidamente que en el resto del mundo. Véase Carlos J. Moneta, "Alternativas de la integración en el contexto de la globalización", en *Nueva Sociedad*, núm. 125, mayo-junio de 1993.

<sup>5</sup> El bloque encabezado por Estados Unidos está integrado además por Canadá y México y se plantea incorporar otras naciones latinoamericanas; el europeo lo encabeza Alemania, y se integra con otros 15 países de Europa Occidental; a él podrían ingresar algunos países de Europa del Este y de la ex URSS; el asiático, menos formalizado, lo encabeza Japón, abarca a los países de industrialización reciente (NICs por sus siglas en inglés), a la ASEAN y eventualmente podrían incorporarse Vietnam, China y la India.

conveniente aclarar que hay diferentes percepciones acerca de las fronteras de lo regional;<sup>6</sup> Estados Unidos considera la Cuenca del Caribe como su tercera frontera y por lo tanto un área sensible para su seguridad nacional, pero a tales efectos conceptúa como Cuenca del Caribe sólo la integrada por el Caribe y Centroamérica.<sup>7</sup>

Las regiones pueden abarcar un conjunto de países que establecen *de manera formal o de hecho* formas más o menos elaboradas de interdependencia; pero también pueden constituirse como resultado de la segmentación de subregiones nacionales de países cercanos geográficamente, hacia donde convergen flujos de comercio e inversión en el entorno de una estructura productiva, financiera, comercial y de prestación de servicios común.

En escala mundial, en cambio, una región implica, además, que se tiene un peso relativo en el sistema económico internacional, una capacidad mínima de defensa del espacio articulado<sup>8</sup> —lo que depende en gran medida de la capacidad real de acumulación—,<sup>9</sup> y una división internacional del trabajo estructurada al interior de la región que imprime una dinámica propia a esos espacios en los que se generan relaciones de dominación.

Las asimetrías en el desarrollo de los países que participan en estos espacios, y las estrategias de desarrollo diferenciadas de los centros de poder hegemónico, determinan las formas en que los “núcleos” de las regiones y subregiones<sup>10</sup> se

<sup>6</sup> En este trabajo se asume como Cuenca del Caribe el área integrada por México, Centroamérica, Colombia, Venezuela, Guyana, Guayana Francesa, Surinam y el Caribe insular.

<sup>7</sup> Cf. Gerardo González, *El Caribe en la política exterior de Cuba. Balance de 30 años: 1959-1989*, República Dominicana, CIPROS, 1991.

<sup>8</sup> Este indicador como criterio de identificación fue aportado por Jaime Estay.

<sup>9</sup> Según Valenzuela por capacidad real de acumulación debe entenderse la disponibilidad de aquellos bienes que por su naturaleza pueden funcionar como sustento material del proceso de acumulación. Cf. José Valenzuela, *¿Qué es un patrón de acumulación?*

<sup>10</sup> Nos referimos a los procesos de regionalización en los espacios de influencia de las regiones de la economía mundial.

articulan con el resto de sus integrantes y con sus periferias.<sup>11</sup>

En el interior de las tres regiones de la economía mundial se desarrollan procesos diferenciados por:

a] la forma en que se articulan las relaciones entre los países que participan en tratados o acuerdos institucionalmente reconocidos, las diferentes formas en que se asocian las fracciones del capital y el de los centros con el capital de sus periferias, y

b] el proceso de vinculación tecnológica de los centros con sus áreas periféricas es diferente en lo que se refiere a la intensidad en el uso de tecnologías y en la colocación de la nueva inversión extranjera directa.

Estos elementos definen en gran medida la forma de inserción de países y subregiones en la economía mundial.

Si bien la idea de que América Latina y el Caribe son áreas de influencia de Estados Unidos es consensual, la intensidad de esa hegemonía no incide de igual manera en el interior de la región.<sup>12</sup> Un análisis sobre la AEC no puede eludir las diferencias que al respecto existen entre esta agrupación regional y otras.

Como este trabajo pretende reflexionar sobre la propuesta de regionalización asociada al surgimiento de la AEC es pertinente, desde el punto de vista metodológico, emplear una tipología general que permita una identificación, aunque primaria y quizás prematura, a la naturaleza de este proceso de regionalización.

<sup>11</sup> El proceso de reconfiguración de las regiones económicas, en el contexto de los cambios mundiales y el surgimiento de un nuevo regionalismo, ha relativizado el término periferia y bien podría asumirse la existencia de una semiperiferia. Este criterio se analiza más adelante.

<sup>12</sup> En este trabajo se utilizará el término región en dos sentidos: uno geográfico que abarca a América latina y el Caribe y el otro se refiere a la AEC como proyecto de región en su dimensión económica. Se emplea el término "macrosubregión" en la perspectiva de los procesos de integración para identificar la región resultante de la potencial convergencia en un proyecto más amplio de varios esquemas subregionales de integración y de países no participantes en ellos. Asumiendo esta definición operacional la AEC como esquema de integración es una macrosubregión, al interior de la cual hay mesorregiones, resultantes de los acuerdos de potencial convergencia entre esquemas subregionales, o entre países y esos esquemas.

En un intento por sistematizar estos procesos Manfred Mols<sup>13</sup> señala tres tipos de regionalización, que él denota como formas de integración.

*Tipo I* señala aquellos esquemas de integración que en su desarrollo contribuyen a la formación del sistema internacional. Entran en el concierto mundial en calidad de competidores o como contrapeso de los grandes poderes; como casos ilustrativos de este caso señala a la Comunidad Económica Europea y al desaparecido Consejo de Ayuda Mutua Económica.

*Tipo II* incluye a las agrupaciones que tienen como objetivo promover la creación de mercados ampliados, que cuentan con estrategias conjuntas de desarrollo y que pretenden alcanzar una mejor representación de los intereses de sus asociados frente a los centros de poder capitalista, a fin de fortalecer su capacidad de negociación.

Este tipo de regionalización defiende el estatus político y económico de los asociados, tiene un *carácter defensivo* y su efecto en el sistema de relaciones internacionales es de bajo perfil, aun cuando uno de los propósitos programáticos de su fundación haya sido abrir un espacio a los países periféricos en el concierto mundial.

Los tipos I y II se avienen más a la regionalización que tradicionalmente se ha conceptualizado como integración, pues son procesos presididos por una voluntad política encaminada, en unos casos, a preservar y desarrollar espacios ya creados, a fin de ejercer un papel más decisivo en el entorno internacional, consolidándose como regiones de la economía mundial —la CEE y el CAME—, y en otros, a construir un espacio prácticamente inexistente, como es el caso de los países latinoamericanos y caribeños que participan en estos esquemas.

El *tipo III* se aleja de la concepción más tradicional de integración y refleja procesos que están siendo etiquetados como “nuevo regionalismo”, pues hace más hincapié en las

<sup>13</sup> Cf. Manfred Mols, “The Integration Agenda: A Framework for Comparison”, en Peter Smith (ed.), “The Challenge of Integration Europa and the Americas”, North-South Center, 1994.

conexiones globales y en la existencia de una “integración de hecho” —relaciones económicas efectivas, reales.

Este tipo de regionalización, vista como integración, no pone el acento en la institucionalización de las relaciones, ni en la creación de cuerpos judiciales y formales de entidad regional.<sup>14</sup> Se trata de un regionalismo sin obligaciones estrictas.

A diferencia de los otros tipos de regionalismos, evita compromisos y metas que impliquen obligaciones más allá de lo que se ha avanzado en la concertación. El caso paradigmático de este tipo de regionalización es el que tiene lugar en el este de Asia (ASEAN-NICs-Japón), aunque también considera, con sus acotaciones, los procesos que se están dando entre América del Norte y América Latina.

Basta dar una simple ojeada a los procesos en curso en América Latina y el Caribe, en general, y a la AEC y salta a la vista la complejidad del entramado asociativo, donde se superponen los acuerdos tradicionales de integración y los de nuevo tipo.

El eje articulador del “nuevo regionalismo” en América Latina y el Caribe son los acuerdos de libre comercio, cuyo referente es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Los tratados de libre comercio (TLC) son la forma funcional de la estrategia de inserción en el eje mundial en el que Estados Unidos, ejerce la hegemonía.

Los esquemas subregionales tradicionales surgieron basados en la preferencialidad, donde el avance de los procesos se evaluaba por el tránsito hacia la formación de un espacio económico cuya meta era la creación de un mercado común. Los países de América Latina y el Caribe, pertenecientes a la AEC, sin haber renunciado formalmente a los acuerdos tradicionales, como la Caricom y el Mercado Común Centroamericano (MCCA) están envueltos en el nuevo regionalismo por medio del proyecto hemisférico en el que Estados Unidos ejerce su hegemonía y en el cual la perspectiva máxima es la

<sup>14</sup> Manfred Mols menciona a varios autores que ofrecen diferentes puntos de vista sobre el tema. Cf. Manfred Mols, *op. cit.*

